

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 165** *Corrección de erratas de la Resolución de 2 de enero de 2019, del Banco de España, por la que se publican los índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.*

Advertida errata en la Resolución de 2 de enero de 2019, del Banco de España, por la que se publican los índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 2019, página 529, el cuadro «Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*⁽¹⁾», se sustituye por el que aparece a continuación:

Plazos	Porcentaje
Dos años	-0,14959
Tres años	-0,02729
Cuatro años	0,11329
Cinco años	0,25371
Siete años	0,51859
Diez años	0,85218
Quince años	1,20459
Veinte años	1,35806
Treinta años	1,41024